



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUÍS ANÍBAL GALLEGUO CUERVO
DEMANDADO : FARIDE MORLAES RODRÍGUEZ
RADICACION : 2012-00135

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, se indica a la apoderada que en el presente proceso se dictó sentencia aprobando la partición de fecha 6 de junio de 2018, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada, por tanto no es posible acceder a su petición.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del	
<u>16 JUL 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	